

Ref.: SUB/SDG-ec-ch

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4.000 AULAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FASE 1 de CEIP Y CEE de la GENERALITAT VALENCIANA). CONTRATACIÓN ESPECÍFICA EN EL MARCO DEL LOTE 6. AULAS DIGITALES INTERACTIVAS DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE, EXP. SDA-TIC/2-21CC
EXP.: CESDA22/DGTIC/35**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En fecha 25 de marzo de 2022, se formalizó el Sistema Dinámico de Adquisición SDA-TIC/2-21CC para la contratación de Suministro de Equipos y Material informático diverso y licencias y paquetes de software.

Segundo.- En fecha 8 de julio de 2022, mediante resolución del Director General de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, se aprueba el expediente administrativo para la contratación de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4.000 AULAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FASE 1 de CEIP Y CEE de la GENERALITAT VALENCIANA)** con un plazo máximo de ejecución de 6 meses y un importe máximo de 10.000.000,00€ más un importe de IVA de 2.100.000,00€, por lo que el total asciende a 12.100.000,00€.

Tercero.- Las invitaciones a la licitación fueron comunicadas a través de la plataforma de contratación del sector público el día 5 de agosto de 2022, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 9 de septiembre de 2022 a las 23 horas y 59 minutos.

Cuarto.- Transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se han presentado los siguientes licitadores:

NIF: A28634046 ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

NIF: B83029439 BECHTLE DIRECT, SLU

NIF: B93106490 EIM TECH SOLUTIONS SL

NIF: B58274705 IDIOMUND SL

NIF: A78327350 INFOREIN, SA

NIF: A97929566 NUNSYS, SA

NIF: A82009812 ORANGE ESPAGNE, SAU

NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMATICA SA

NIF: B91447193 SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL

NIF: A33204306 SEIDOR TECH, SA

NIF: B41485228 TEKNOSERVICE, SL

NIF: A78053147 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

NIF: B43067586 TICNOVA QUALITY TEAM, SL

NIF: A80907397 VODAFONE ESPAÑA, SAU

Quinto.- La Mesa de contratación se reunió el día 12 de septiembre de 2022 para celebrar el acto de apertura del sobre único.

La documentación aportada por los licitadores se traslada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Sexto.- El día 4 de octubre de 2022, se reunió de nuevo la mesa de contratación para el acto de valoración de las ofertas con criterios cuantificables automáticamente.

Se procede a la lectura del informe emitido por el Servicio de Informática para los Centros Educativos del que se desprende que, las empresas relacionadas a continuación no han presentado su oferta en la forma establecida en la cláusula 11 del documento de invitación a la licitación por los motivos expuestos en el mismo y, por tanto, no se ha procedido a su valoración.

En consecuencia, la Mesa acuerda, por mayoría, la exclusión de estos de la licitación.

EIM TECH SOLUTIONS, SL

IDIOMUND, SL

ORANGE ESPAGNE, SAU

SEIDOR TECH, SA

TEKNOSERVICE, SL

TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU

TICNOVA QUALITY TEAM, SL

A la vista de la documentación remitida por el equipo técnico, se desprende el siguiente resultado:

LICITADORES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, SA	30,00	10	49,38	89,38
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL	29,51	10	46,00	85,51
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, SA	19,03	10	53,17	82,20
VODAFONE ESPAÑA, SAU	18,15	10	51,17	79,32
BECHTLE DIRECT, SLU	23,63	10	45,00	78,63
NUNSYS, SA	12,70	10	49,22	71,92

Ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores en cuanto al criterio económico, incurren en presunción de anormalidad conforme a lo establecido en la cláusula 20 del PCAP.

Séptimo.- Teniendo en cuenta las ofertas recibidas, se propone como adjudicatario a ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, SA con CIF A28634046, por importe de 6.529.444,79€, más 1.371.183,41€ en concepto de IVA, que resulta un total de 7.900.628,20€ IVA incluido.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Al amparo del artículo 150.1 de la LCSP, el órgano de contratación clasificará por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales conforme a los criterios de adjudicación señalados en el pliego o en el anuncio.

Segundo.- Siguiendo con lo estipulado en el artículo 150.2 del mismo texto legal, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta, la aportación de la documentación establecida, que deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en la selección de empresas con las que se suscribe el sistema dinámico de adquisición.

Por todo ello, vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

Primero.- Aceptar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, SA con CIF A28634046, en relación al contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4.000 AULAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FASE 1 de CEIP Y CEE de la GENERALITAT VALENCIANA**, por importe de 6.529.444,79€, más 1.371.183,41€ en concepto de IVA, que resulta un total de 7.900.628,20€ IVA incluido con cargo al presupuesto de la Generalitat para 2022, condicionado en todo caso a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Esta actuación es financiada con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos Next GenerationEU.

Segundo.- El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Tercero.- Requerir a ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, SA con CIF A28634046, adjudicataria propuesta, la aportación **dentro de los siete hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recogido el presente requerimiento, la siguiente documentación:

- 1.- Certificado positivo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Generalitat y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a efectos de contratar con el Sector Público.
- 2.- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- 3.- Certificados que acrediten las certificaciones de calidad UNE EN ISO 9001 y medioambiental UNE EN ISO 14001 o equivalente tal y como establece el apartado 3 del documento de licitación
- 4.- Presentación de muestras de los productos ofertados conforme al régimen establecido en el apartado 5 del documento de licitación:

Estas muestras se presentarán en sede de la Conselleria de Educación Cultura y Deporte, Av. Campanar, 32 Valencia 46015.

La muestra a entregar consistirá en una unidad del artículo panel interactivo y una unidad del artículo portátil que se entregarán enrolados en las herramientas de gestión. Además, deberá entregarse el soporte de pared exigido para la instalación en los centros, un soporte móvil para la pantalla y una muestra de todos y cada uno de los elementos de las instalaciones, cables, etc.

5.- Indicar los datos de su cuenta bancaria.

En caso de que la cuenta bancaria no estuviera dada de alta en la Generalitat, deberá acceder a la aplicación PROPER para tramitar el alta de la misma en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=PROPER&version=1&idioma=es&idProcGuc=22648&idCatGuc=PR&login=c>

6.- Certificado que acredite la constitución de la garantía definitiva por importe de 326.472,24€ (5 por ciento del importe de adjudicación que asciende a 6.529.444,79€), tal y como especifica la cláusula 12 del documento de licitación.

La garantía definitiva deberá depositarse en REGISTRO GENERAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA (ATV).

Se adjunta un enlace donde tiene toda la información para hacer el depósito:

www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20862&version=amp

Información adicional para su tramitación online a través del correo: tesoreria_atv@gva.es

EI CONSELLER DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO

P.D. Res. 08-06-22 (DOGV 13-06-22)

**EL DIRECTOR GENERAL DE LAS TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES**